

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EDICIÓN 23-24

Fecha y hora de celebración

24 de mayo de 2023 a las 17:00 horas

Lugar de celebración

Sede municipal sita en C/ Nifu Nifa, 32.

Participantes:

Cuota ciudadana	Cuota Técnica	Otras asistentes
Carlos Elejabetiia Von Spacek-Streer	Silvia Mesa Martín	Ruth Guerra Hernández (Técnicas del Servicio de organización y Gobierno Abierto)
Alejandro Padilla Delgado	Lorena González Plasencia	Vanesa Rodriguez González (Técnicas del Servicio de organización y Gobierno Abierto)
Úrsula Schmidt	Antonio José Socas Pérez	
Sheyla Mercedes Acosta Marichal		
Ana Luisa Cruz Suárez		

Orden del día de la sesión:

1. Constitución formal de la Comisión de Seguimiento
2. Funciones de la Comisión de Seguimiento
3. Fase de Validación Técnica

Desarrollo.-

1.- Constitución formal de la Comisión de Seguimiento.- Se informa del procedimiento usado para seleccionar a las personas integrantes de la Comisión. Igualmente se da cuenta de los cambios en la composición de la comisión para esta primera sesión: durante la convocatoria, dos de las personas seleccionadas en calidad de titulares, anticiparon la ausencia para esta reunión, recurriendo a la lista de personas suplentes. Unas de las cuales finalmente tampoco pudo asistir.

Titulares ausentes	Suplente asistente
Doña María Xixiang Molina Lima	Ana Luisa Cruz Suárez
Doña Dulce María Felipe Rodríguez	

En este punto además se solicita si hay alguien que voluntariamente quiera ocupar la presidencia y Doña Sheila Acosta Marichal se presenta voluntaria como Presidenta de esta Comisión; así mismo Vanesa Rodríguez González, se presenta voluntaria como Secretaria de dicha Comisión.

Presidenta: Sheila Mercedes Acosta Marichal
Secretaria: Vanesa Rodríguez González

Adicionalmente, se incorporan a la sesión Ruth Guerra Hernández y Vanesa Rodríguez González, ambas técnicas del Proyecto de Presupuestos Participativos.

Acuerdo/Resolución
✓ Queda constituida formalmente la comisión
✓ Se establecen cuatro reuniones ordinarias durante todo el proceso de los presupuestos participativos de esta edición. Así pues, la siguiente reunión será una vez finalizada la fase de votación y tendrá como principal punto el visado de los resultados de la fase de votación.

2.- Funciones de la Comisión de Seguimiento.- Se repasan las funciones de esta Comisión entre las que destacan las relacionadas con la supervisión del proceso y el garantizar el cumplimiento de las condiciones y compromisos fijados previamente al comienzo del proceso

Se resuelven dudas y se acentúa que la comisión **no es un espacio de decisión**, sino de supervisión.

En esta primera se encuentran las dos técnicas que están realizando la validación técnica de ambas líneas (Distritos y Ciudad). Se rescata el contenido del Decreto que regula el Proyecto de Presupuestos Participativos Edición 23/24, Decreto/Resolución nº. CDPC-2022/357 Fecha: 26/09/2022 y se traslada a las personas integrantes de la comisión cuáles son las condiciones y características que deben cumplir los proyectos de ambas líneas.

Así pues, se da cuenta del procedimiento general para la validación técnica, que básicamente consiste en comprobar que las propuestas presentadas cumplen con las condiciones del marco:

- El lugar propuesto se encuentra en suelo municipal.
- Los costes que se han estimado para su ejecución no superan el techo financiero establecido (15.000 € para los proyectos de la línea ciudad y 80.000 para las inversiones en distrito).
- Que no se solapen con actuaciones municipales previstas.

Igualmente se dan algunos detalles de cómo se realizan los cálculos presupuestarios y los procedimientos para la comunicación entre servicios, que son las dos vías a través de las que se realiza la validación técnica. Se aclara también que no entran en juego ningún otro criterio o valoración; ni técnica; ni política.

Se explica que la validación técnica irá incorporada a una ficha que a su vez se alojará en el espacio web de cada propuesta. Esta ficha partirá con un contenido básico que recoge los pormenores de esta validación y algunas características técnicas de las propuestas. La ficha se irá enriqueciendo con nuevos contenidos si ha de ejecutarse una vez pasada la fase de votación.

Acuerdo/Resolución

Una vez aclarados algunos detalles, se suscribe en general el procedimiento de validación técnica adoptado por el equipo técnico de los presupuestos participativos.
--

Siendo las 19:00 horas, finaliza la sesión, del cual como Secretaria levanto acta y la remito a todos los miembros de la Comisión para su firma.